

...hasta las dieciocho horas en las oficinas del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar se procederá al remate del siguiente bien:

Una máquina de coser industrial marca ROCKWELL (IMOLD) S.P.A. #127-00-1CD con motor eléctrico ZEFIR/2 evaluada en \$/3.000.000,00 por tratarse de primer señalamiento se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo acompañando el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de Coactiva. Por tratarse de bienes muebles se aceptarán ofertas únicamente de contado.

Mayor información llamar a los teléfonos 360-041; 360-073 Secretaria del Juzgado.

Juan Monteros Arias  
SECRETARIO

**AVISO DE REMATE DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CAYAMBE**

Se pone en conocimiento del público que el día jueves 17 de Diciembre de 1987 desde las catorce hasta las dieciocho horas, en las oficinas del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar, se procederá al remate de los siguientes bienes:

Una cuchilla niveladora marca FORD con serie 785A # ARM107 en buen estado evaluada a la suma de \$/1.500.000,00

Un tractor marca FORD 7.600 GOUNT Modelo 7.600-6 evaluado en \$/1.300.000,00

Una rastra marca ATHENS-JUSTIN de 24 discos montados de cuatro cuerpos de medio uso (dos discos rotos) evaluado en \$/250.000,00

Un arado de cinco discos lisos marca IMPLAGRO Modelo Ad5 evaluado en \$/20.000,00

ALOR	TOTAL
\$/1.820.000,00	

Por tratarse de primer señalamiento se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo, acompañando el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de Coactiva. Por tratarse de bienes muebles se aceptarán ofertas únicamente de contado más información en los teléfonos 360-041 360-073 secretaria del Juzgado.

Juan Monteros Arias  
SECRETARIO

veintiseis metros, ... CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE.-El inmueble en referencia tiene los pisos de baldosas y encementados, en planta baja, y los entrepisos restantes son de madera; las ventanas y puertas igualmente son de madera, y se encuentran en mal estado, las instalaciones tanto eléctricas como sanitarias se hallan en regular estado, siendo el inmueble de construcción antigua, estando construido por pilares de piedra y ladrillo en planta baja y en las otras por pilares de madera, además las paredes son de adobe y ladrillo, encontrándose enlucidas con mortero de arena y cal. La cubierta de dicha construcción es de teja y los cielos rasos son de carrizo, malla y madera. Esta construcción esta dividida en tres partes: planta baja ubicada hacia la calle en la cual funciona un salón denominado "Mi Panecillo Querido" y donde comienza la entrada posterior y superior de esta casa; esta parte se halla en regular estado; la segunda y tercera partes están dedicadas a vivienda y se encuentran en mal estado, debiendo anotarse que es inhabitable la tercera planta. SUPERFICIE.- a) El terreno tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (356,37m<sup>2</sup>) b) Construcción de dos plantas, cada una de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados; c) Construcción de la tercera planta de trescientos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados.

**AVALUO.-1o.-** El terreno de la superficie de 356,37 m<sup>2</sup>, a razón de tres mil quinientos sucres cada metro cuadrado \$/1.247.295,00

**2o.-** Construcción de la planta baja a razón de siete mil sucres el metro cuadrado 2494.590,00. **3o.-** Segunda planta a razón de tres mil sucres el metro cuadrado \$/1.069.110,00.

**4o.-** Tercera planta a razón de un mil sucres el metro cuadrado \$/ 5.111.195,00. El bien inmueble avaluado corresponde a un total de CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO SUCRES. Se aceptarán posturas que cubran la mitad del avalúo por tratarse del segundo señalamiento.

Lcdo. RUBEN GILER CEDEÑO  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

... en ... demandado ... de la obligación que tiene de señalar domicilio en esta ciudad para futuras notificaciones.-Certifico.

Lcdo. Carlos Julio Balseca  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM"

- 1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-**La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de QUITO, encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante resolución No.87-1-1-1-01594 d e 1 de octubre de 1987 e inscrita en el registro mercantil del cantón QUITO bajo No.1274 tomo 118 el 8 de octubre de 1987.
  - 2.-OTORGANTES.-**Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Ingeniero Hernán Correa Proesel, a nombre y en representación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal; el ingeniero Eduardo Proaño Salvaador a nombre y en representación de la compañía METROPOLITAN TOURING S.A. en su condición de Presidente Ejecutivo y Vicente Proaño Torres, PABLO Burbano de Lara, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casados, excepto el ingeniero Hernán Correa, que es soltero, domiciliados en la ciudad de QUITO.
  - 3.-DENOMINACION Y PLAZO.-**La denominación de la compañía es SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA COMERCIAL S.A. SATCOM y tiene un plazo de duración de 50 años.
  - 4.-DOMICILIO.-**El domicilio de la compañía es la ciudad de QUITO, cantón del mismo nombre provincia de Pichincha.
  - 5.-OBJETO SOCIAL.-**El objeto social de la compañía será: a) La organización de centros de informática para la prestación de servicios de computación; b) La asesoría técnica para la selección de equipos sistemas y programas relacionados con la computación; c) La comercialización, importación, exportación de todo tipo de materiales, equipos máquinas, bienes y servicios; d) Los servicios de administración comercial, asesoría financiera auditoría externa, ingeniería y dirección de empresas; e) La realización de inversiones y/o negocios en bienes raíces; f) La administración y representación de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales relacionados con su objeto social; g) Los servicios de movilización, mantenimiento y otros necesarios para cumplir con su objeto social.-La compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el artículo veintisiete de la ley de Regulación Económica y control de Gasto Público.
  - 6.-CAPITAL SOCIAL.-**El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (\$/3.000.000,00) dividido en 600 acciones ordinaria y nominativas de cinco mil sucres (\$/5.000,00) cada una.
  - 7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.-**El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/750.000,00 en numerario quedando por pagar la cantidad de \$/2.250.000,00 en el plazo de un año.
  - 8.-NOMINA DE ACCIONISTAS .-EL número de accionistas es SEIS y su nómina es la siguiente: CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. metropolitan touring s.a. VICENTE PROAÑO TORRES, PABLO BURBANO DE LARA AUSON.**
  - 9.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-**La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
- QUITO, a 30 de octubre de 1987.  
Dra. Piedad Gáñez de Varea  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

... los requisitos de ley, por lo que aceptándose a trámite se dispone que se corra traslado a los demandados señores Juan Escobar Pallares y Martha Konans de Escobar a fin de que en el término de quince días de citados contesten la demanda proponiendo excepciones dilatorias y perentorias o se creyere asistidos. Cítese a los demandados por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional que se edite en la ciudad de QUITO.

Cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Ilustre Municipio de Santo Domingo de los Colorados. Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.-NOTIFIQUESE)

Ab. Oliver Barba Y. Juez Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha.

Lo que se pone en conocimiento de los demandados para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación de que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad para sus posteriores notificaciones. Santo Domingo de los Colorados a 22 de octubre de 1987.

Lcdo. Carlos Julio Balseca  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE NAPO  
TERCERA PUBLICACION  
CITACION JUDICIAL a la señora Gladys Julieta Alvarado Estrella, con la demanda de divorcio propuesta en su contra por el señor Gustavo Marciano Garzón Dalgo.

EXTRACTO:  
JUICIO DIVORCIO CAUSA No.141-IX-3-87  
FUNDAMENTO DE LA ACCION Art. 109 numeral 11a.) del código civil vigente.  
ACTOR Gustavo Marciano Garzón Dalgo  
DOMICILIO DEL ACTOR estudio jurídico del Dr. Hernán M. Barros Noroña.  
DEMANDADA Gladys Julieta Alvarado Estrella  
DOMICILIO DE LA DEMANDADA se desconoce  
TRAMITE VERBAL SUMARIO CUANTIA INDETERMINADA.  
Particular que llevo a su conocimiento para los fines consiguientes de ley. Queda usted advertida de la obligación que tiene de señalar domicilio dentro del perímetro legal de esta ciudad de Tena, para las futuras